



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:10-01-2019

Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión:21-01-2019



2019-16221

Folio:2019-16221

Certificado de ingresos:2019-129659

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MYKONOS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 210; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	18	62.44	93.19	39.26	COCHERA, VOLADOS Y BALCON	197,922.49
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	14	62.30	87.16	33.23	COCHERA, VOLADOS Y BALCON	144,303.18
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	13	63.77	83.65	26.34	COCHERA, VOLADOS Y BALCON	127,446.01
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	15	62.92	77.46	15.94	COCHERA Y VOLADOS	132,293.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	3,768.93	5,147.01	1,753.42		17,199.01
1990340	REVISION DE PLANOS	18	3,768.93	5,147.01	1,753.42		17,199.01
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	18	3,768.93	5,147.01	1,753.42		60,196.53
TOTALES			7,537.86	10,294.02	3,506.84		\$ 696,559.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

930 ANGEL PORTILLA GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-01-2019 10:45:15

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c021421764b5844cf591d7296bc02a7908c6d7fec7bdf02142174e81505598c0de1b903bc362a367db05a52c1